



**Ilustre Colegio
de Abogados
de Las Palmas**

REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

REINCORPORACIÓN NO EJERCIENTE

ATENCIÓN AL COLEGIADO/A

 928310200-Ext. 2001

 www.icalpa.com

 atencionalcolegiado@icalpa.com

REQUISITOS PARA REINCORPORARSE COMO NO EJERCIENTE

1. - Escrito dirigido al Excmo. Sr. Decano, solicitando la reincorporación, **FORMULARIO I-AC**.
 2. - Certificado del Consejo General de la Abogacía Española, solicitar el mismo directamente por el interesado al Consejo General de la Abogacía C/Paseo de Recoletos, 13; 28004 Madrid, Teléfono 91-523.25.93.
 3. - Certificado de Penales (duración 3 meses).C/Reyes Católicos, 47.
 4. - Rellenar los impresos para abono de recibos a través de cuenta bancaria.
 5. - Dos fotocopias del D.N.I. y una foto actual.
- * Una vez reincorporado/a deberá pasar por el Colegio para la expedición del Carné colegial digital.